

## EL DÍA

# Plan de acción común decidieron 2 grupos del sindicalismo argentino

(IPS y PL)

BUENOS AIRES, 27 de marzo.—Las 2 agrupaciones sindicales que agrupan a la mayoría del movimiento obrero organizado coincidieron en defender un programa común de 8 puntos que incluye desde reclamos salariales hasta la defensa de principios sociales y la libertad de los sindicalistas presos.

La Comisión Nacional del Trabajo (CNT) y la Comisión de los 25, ambas surgidas después que las Fuerzas Armadas asumieron el gobierno en marzo de 1976, lograron un importante avance hacia la unidad del sindicalismo con las coincidencias alcanzadas.

En la reunión, los 25 mantuvieron su criterio de que la fusión no debe producirse ahora, sino que debe darse cuando los obreros tengan nuevamente posibilidad de elegir a sus dirigentes tras la normalización de las actividades sindicales, suspendidas hace 3 años.

Trascendió que el ministro de Trabajo, general Llamel Reston, expresó anoche al secretario general del sindicato del Seguro, Ramón Valle, su preocupación por los acuerdos logrados en el encuentro sindical, especialmente por la posibilidad de que los gremios puedan salirse de los márgenes fijados.

Por su parte, los 5 mil trabajadores de la empresa metalúrgica Santa Rosa ratificaron su decisión de continuar el paro iniciado hace 7 días hasta que la patronal acceda a satisfacer sus reclamos salariales.

En una nueva reunión efectuada con representantes de la empresa y del Ministerio del Trabajo, los delegados del sector laboral exigieron, igualmente, la reposición de 5 obreros despedidos y manifestaron preocupación por la amenaza de expulsión que pesa sobre otros 20.

Los trabajadores demandan un aumento del 75 por ciento, en tanto la empresa accede a conceder sólo un 25 por ciento.

## EXCELSIOR

## Exigen Libertad Sindical en Argentina

Sigue de la pagina dieciseis

sentaba con posiciones más moderadas y "participacionistas" que la anterior. El nuevo organismo se llamó Comisión Nacional de Trabajo (CNT), un nombre con evocaciones de la poderosa CGT.

### LA DIVISION SINDICAL: TRIUNFO

La división del movimiento obrero fue saludada por algunos voceros oficiales del gobierno como un triunfo oficial, ya que debilitaba la formación de

un movimiento sindical de envergadura. Sin embargo, lentamente, se produjeron acercamientos entre ambas agrupaciones que llegaron, ayer, al punto máximo registrado y que consistió en la defensa de un programa común, aunque mantuvo las individualidades de cada organismo.

La reunión de ayer, que hubiera sido considerada utópica hasta hace poco, fue el resultado de gestiones realizadas desde pequeños sindicatos de cada una de ellas que buscaban el acercamiento, y de activos trámites hechos por diversas reuniones sindicales del interior del país.

Aunque el hermetismo fue total, trascendió que durante el diálogo de ayer la CNT insistió en su propuesta de desaparición de los dos grupos, para hacer surgir otro, en cambio, formado como nueva organización nacional que actúe como conducción provisoria, hasta que un plenario nacional adopte la decisión final.

### PRIMERO, REGULAR LOS SINDICATOS

Los "25", por su parte, habrían optado por reiterar que, según su juicio, la 'unidad de la conducción no es prioritaria', al argumentar que no tiene mucho sentido crear otra organización antes de obtener la normalización sindical. Paralelamente, habría insistido en la "unidad de acción", que además

de coincidencias programáticas, permita acordar concretamente medidas destinadas a asegurar el logro de eventual programa de ambos organismos.

La estrategia de éstos fue dictada tanto por las necesidades sociales evidentes, como por el deseo de no perder posiciones nacionales. Los "25", seguros de su mayor representatividad no tienen apuro en crear, con un socio pretendidamente igual una organización a 50 por ciento, cuando creen que en una estrategia larga pueden quedarse con la totalidad del paquete. Por su parte, los deseos de unidad de la CNT, tienden a tener asegurado 50 por ciento de ese paquete que hoy sólo poseen en papeles.

Los puntos de acción coincidentes son: Restitución del poder adquisitivo del salario y plena vigencia de la ley de convenciones paritarias de fijación del salario; libertad para las actividades sindicales y derogación de las disposiciones limitativas; libertad de los detenidos sin causa ni proceso; esclarecimiento de los casos de los sindicalistas desaparecidos, y defensa de la economía y de la industria nacional, además de otros puntos menores.

La unidad de la acción sindical y la existencia, simultánea, de dos organizaciones, comienza a ser un problema más a considerar por el gobierno.